INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVO AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO EVOLUTIVO Y EL SOPORTE A LA GESTIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Lote 2: Gestión de contenidos y aseguramiento de la calidad de la información difundida." .

EXPEDIENTE: CONTR 2020/691395

---

1. OBJETO

Este informe se emite a los efectos establecidos en la cláusula 10.4. del Título II del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen en la contratación, con objeto de proceder a elevar el presente Informe Técnico correspondiente al expediente **CONTR 2020/691395** para la prestación del servicio denominado:

"**SERVICIOS PARA EL DESARROLLO EVOLUTIVO Y EL SOPORTE A LA GESTIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Lote 2: Gestión de contenidos y aseguramiento de la calidad de la información difundida.**"

2. OFERTAS VALORADAS

De acuerdo con las especificaciones que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado al concurso un total de tres ofertas para participar en el proceso de adjudicación del expediente CONTR 2020/691395 correspondiente a las siguientes entidades:

- Minsait (Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.)
- GUADALTEL S.A.
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 1/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Para la elaboración de este informe técnico se ha tenido en cuenta la documentación aportada en el SOBRE 2 por cada una de las empresas admitidas a licitación. Dicha documentación se solicita en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Para el lote 2 la oferta debe seguir el siguiente patrón o estructura:

1. Resumen ejecutivo. En este apartado se expresará en un máximo de 5 páginas los puntos clave de la propuesta del licitador, el enfoque utilizado, los aspectos diferenciales o que considera que aportan valor añadido a la Consejería y que deseen destacarse especialmente, etc.
2. Modelo de servicio. En este apartado se expresará en un máximo de 30 páginas los puntos clave de la propuesta del licitador. Deberá incluir los siguientes subapartados.
    1. Enfoque propuesto de la prestación del servicio.
    2. Propuesta de casos de uso
3. Implantación del servicio. En este apartado se expresará en un máximo de 15 páginas el detalle de su propuesta de implantación para llegar al modelo de servicio definido en el apartado anterior de su oferta. Incluirá aspectos como:
    1. Organización, funciones y responsabilidades.
    2. Metodología y plan de proyecto.
    3. Puesta en Marcha del Servicio.
    4. Gestión del Conocimiento.
4. Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).). En este apartado se expresará en un máximo de 15 páginas todas aquellas propuestas y/o metodologías para la gestión interna y seguimiento del servicio. Esto incluye:
    1. Acuerdos de Nivel de Servicio propuesto.
    2. El seguimiento del Acuerdo del Nivel de Servicio que se establezca definitivamente tras adjudicar el contrato.
    3. Herramientas que permitan la automatización de indicadores de gestión del ANS.

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 2/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

La documentación presentada se valora en base a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contemplados en el **Anexo X** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con una puntuación máxima de 50 puntos:

4.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

Puntuación máxima: 50 puntos.

Hay que señalar que la tabla que se presenta a continuación es un subconjunto de la recogida en el **Anexo X** del PCAP, considerando solamente los criterios de valoración ponderables en función de juicio de valor. En este caso, el peso de cada subcriterio coincide además con la puntuación máxima del mismo, sobre la puntuación máxima total de 100 puntos considerando todos los criterios de valoración.

Así, el criterio "Calidad y Valor Técnico de la Oferta" tiene un valor máximo de 50 puntos, considerando los tres subcriterios definidos en el pliego. Estos subcriterios son:

- Modelo de Servicio, que tiene una puntuación máxima de 20 puntos (20% de la puntuación máxima alcanzable para el total de criterios de valoración).
- Implantación de Servicio, que tiene una puntuación máxima de 20 puntos (20% de la puntuación máxima alcanzable para el total de criterios de valoración).
- Acuerdo de nivel de Servicio, que tiene una puntuación máxima de 10 puntos (10% de la puntuación máxima alcanzable para el total de criterios de valoración).

Criterio	Subcriterio	Descripción	Pesos parciales (%)	Peso final	Criterio cal. Formulas	Sobre
1.	**Calidad y valor técnico de la oferta**		**50**			
	1.1.	Modelo de Servicio		20	No	Sobre 2
	1.2.	Implantación del servicio		20	No	Sobre 2
	1.3.	Acuerdo de Nivel de servicio		10	No	Sobre 2

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 3/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Seguidamente, se desarrollan los objetivos que las proposiciones de los licitadores deben satisfacer para cada uno de estos subcriterios, según lo establecido en el PPT y en el PCAP.

4.1.1 MODELO DE SERVICIO. Máxima puntuación: 20 puntos.

Conforme a lo establecido en el Anexo X del PCAP, para la valoración de este subcriterio se tendrán en cuenta los siguientes elementos descritos a continuación:

- Enfoque propuesto de la prestación del servicio
- Modelo de prestación del servicio - caso de uso.

En el Anexo VII del PCAP, apartado "Estructura y Contenidos de la Oferta", se profundiza en el contenido de estos elementos:

- **Enfoque propuesto de la prestación del servicio:** De acuerdo con las prescripciones técnicas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el licitador expondrá las diferentes **áreas o líneas de servicio** en las que actuaría y su enfoque en cuanto a **escalado y priorización** de asuntos. Todo ello prestando especial atención a especificar "cómo" propone el licitador prestar los servicios más que a "qué" servicios propone prestar el licitador, que se detallaran en el catálogo de servicios. Se describirá de acuerdo con las prescripciones técnicas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el licitador propondrá un modelo que establezca los mecanismos y procedimientos de gestión que regularán la **adaptación de la capacidad real** de ejecución de servicios al escenario de demanda que se dé en cada momento. De igual modo, el licitador propondrá en esta parte de su oferta un modelo que defina los **mecanismos generales de estimación** que permitan a la Consejería conocer de antemano el coste de los servicios, sin perjuicio que las fórmulas y/o algoritmos de estimación concretos de cada uno de los servicios recogidos en el catálogo.
- **Propuesta de caso de uso:** Se tendrá que incluir una descripción detallada de resolución del caso de uso propuesto, especificando como se cumplirán los retos de evolución tecnológica descritos, en el documento Anexo I del Pliego de prescripciones técnicas "Caso de uso". Esta propuesta de evolución tecnológica se requiere solo a efectos de valoración del grado de comprensión del licitador de los retos tecnológicos propuestos. Esta propuesta no compromete al licitador en su ejecución. Deberá incluir un apartado de Arquitectura Calidad y seguridad. Modelo de Tecnológico propuesto: Se tendrá que presentar una descripción de las características que den respuesta a los requisitos planteados tecnológicos planteados en el PPT referentes a Arquitectura corporativa de la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 4/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.1.2 IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO. Máxima puntuación: 20 puntos.

Para la valoración de este subcriterio se tendrán en cuenta los siguientes elementos descritos a continuación:

- Organización, funciones y responsabilidades.
- Metodología y Plan de proyecto propuesto.
- Puesta en Marcha del Servicio.
- Gestión del conocimiento.
- Control de calidad y mejora continua.

En este apartado se expresará, el detalle de su propuesta de implantación para llegar al modelo de servicio definido en el apartado anterior. Esto incluirá aspectos tales como: Organización, funciones y responsabilidades, metodología y plan de proyecto, puesta en marcha del servicio, así como la gestión del conocimiento.

En el Anexo VII del PCAP, apartado “Estructura y Contenidos de la Oferta”, se profundiza en el contenido de estos elementos:

- **Organización, funciones y responsabilidades:** De acuerdo con las prescripciones técnicas especificadas, el licitador procederá a detallar y concretar las funciones, tareas y responsabilidades de cada perfil profesional y de cada miembro del equipo de trabajo. Asimismo, se incluirá una matriz de roles y responsabilidades que relacione las diferentes Áreas del Servicio propuestas en su solución con los perfiles profesionales que compondrán el equipo de trabajo ofertado. En dicha matriz se explicitarán las funciones y responsabilidades concretas que - según su propuesta - el licitador considera que debe ejercer cada uno de los miembros (perfiles) del equipo de trabajo en cada una de las áreas del servicio.
- **Metodología y plan de proyecto:** Detallará la metodología y mecanismos que está dispuesto a implantar para el desarrollo del proyecto con el fin de asegurar la coordinación interna, la resolución de los problemas que pudieran surgir durante el desarrollo de los trabajos y la calidad del servicio final entregado. De igual modo, realizará una propuesta de trabajos y/o actividades a desarrollar y planificación temporal de los mismos, de acuerdo con lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Puesta en Marcha del Servicio:** Se detallará el plan de arranque incluyendo, al menos, cronograma con los hitos temporales asociados a las tareas a realizar, la documentación que se va a requerir a la Consejería y los entregables que se obtendrán al final de la puesta en marcha.
- **Gestión del Conocimiento:** Detallará en mecanismo para conseguir que el equipo tenga el mejor conocimiento para conseguir un óptimo servicio en el menor tiempo y al menor coste posible.

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 5/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.1.3 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO. Máxima puntuación: 10 puntos.

Para la valoración de este subcriterio se tendrán en cuenta los siguientes elementos descritos a continuación:

- Incorporación de **parámetros de calidad y métricas**. Así como, la mejora de los valores mínimos.
- Inclusión de **nuevos indicadores**, además de los recogidos en el PPT que supongan una mejor adecuación del ANS a los servicios.
- Nivel de detalle de los **mecanismos de medida**, control y supervisión.
- **Herramienta o sistema para la medición automática** de los indicadores propuestos.

Para el cálculo de los tres criterios subjetivos anteriores se seguirá el principio de proporcionalidad. Se aplicará el siguiente rango de puntuación:

- Se trata insuficientemente: entre 0 y 2,5 puntos.
- Se trata suficientemente: entre 2,5 y 5 puntos
- Se trata notablemente: entre 5 y 7,5 puntos
- Se trata sobresalientemente: entre 7,5 y 10 puntos.

4.2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se recoge en forma de tabla el análisis y la valoración de cada una de las ofertas presentadas por orden de entrada.

4. 2. 1. VALORACIÓN DE MINSAIT (INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U)

VALORACIÓN MINSAIT (INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U)	
1	**Calidad y valor técnico de la oferta. 1.1. Modelo de Servicio** <u>Análisis:</u> • El enfoque propuesto para la prestación del servicio **se trata sobresalientemente**, ya que: ◦ Se realiza una propuesta de **líneas de servicio** muy exhaustiva, que permitiría dar solución satisfactoria a las principales problemáticas y retos existentes para la consecución de los objetivos del lote 2. ◦ La propuesta para realizar el **escalado y priorización de asuntos** se basa en una tipificación de criticidad (previa) y en un análisis de impacto y de esfuerzos, lo que es bastante adecuado para conciliar importancia y consumo de recursos.

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 6/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VALORACIÓN MINSAIT (INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U)	
	◦ Los mecanismos propuestos para realizar una adecuada **gestión de la demanda** son bastante adecuados, basados en el establecimiento de líneas base de servicio y la revisión de éstas en base a la información histórica recabada durante la prestación. ◦ El **mecanismo de estimación de costes** asociado a una petición de servicio se desarrolla sobresalientemente, ofreciendo el uso de una herramienta aportada sin coste para la Consejería. • En relación al **modelo de servicio, casos de uso**, la solución propuesta para el primer caso de uso trata sobresalientemente la problemática derivada del aseguramiento de la calidad de los distintos tipos de contenidos planteados, diferenciando contenidos temáticos (sus diferentes componentes y su distinta ubicación en las secciones de las web) de los contenidos de tipo noticia, de producción centralizada y con requisitos de homogeneización más estrictos. Sobre el segundo caso de uso, se realiza una descripción adecuada de las herramientas a emplear, y de la batería de KPIs que proporcionan información sobre estas. <u>Valoración:</u> • Sobresaliente: 8,5 puntos sobre 10. • Aplicando el factor de ponderación del 20%: **17 puntos**
2	**Calidad y valor técnico de la oferta. 1.2.Implantación del servicio.** <u>Análisis:</u> • La **organización del equipo de proyecto, y la descripción de funciones y responsabilidades** se trata notablemente. • La **metodología y plan de proyecto** propuestos es tratada sobresalientemente, incluyendo aspectos específicos del proyecto (su componente de servicio, y su componente de proyecto), estableciendo un cronograma muy adecuado a las necesidades del proyecto, y ofreciendo mejoras de gran valor añadido como la introducción de guardias en determinados servicios críticos que requieren de la máxima continuidad. • La **puesta en marcha del servicio** también es desarrollada de forma sobresaliente, incluyendo reducciones de plazos respecto de los estipulados en el pliego, e identificando de forma muy satisfactoria los diferentes procesos intervinientes en esta fase, junto con los productos generados en cada uno de ellos, los riesgos asociados y

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 7/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VALORACIÓN MINSAIT (INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U)	
	las medidas para mitigarlos. • La propuesta de **gestión del conocimiento** se desarrolla sobresalientemente, teniendo en cuenta las particularidades en cada una de las fases del plan de proyecto, y realizando aportaciones de gran valor como aprovechar el propio gestor de contenidos de la web para su empleo como repositorio documental. <u>Valoración:</u> • Sobresaliente: 8 puntos sobre 10. • Aplicando el factor de ponderación del 20%: **16 puntos**
3	**Calidad y valor técnico de la oferta. 1.3. Acuerdos de Nivel de Servicio.** <u>Análisis:</u> • La solución aportada proporciona un gran número de **parámetros de calidad y métricas**, que incluyen mejoras de los valores mínimos, de forma sobresaliente. • Se incluyen indicadores de plazos, de calidad y de satisfacción muy adecuados para medir la calidad del servicio prestado, y añade una gran batería de **indicadores adicionales**. • También se desarrolla de forma sobresaliente el nivel de detalle de los **mecanismos de seguimiento, control** y la propuesta de **herramienta para la medición automática** de los indicadores propuestos, ofreciéndose una herramienta licenciada (PowerBI) sin coste adicional, y desarrollándose los trabajos para su implantación. <u>Valoración:</u> • Sobresaliente: 9 puntos sobre 10. • Aplicando el factor de ponderación del 10%: **9 puntos**

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 8/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. 2. 2. VALORACIÓN DE GUADALTEL S.A.

VALORACIÓN GUADALTEL S.A.	
1	**Calidad y valor técnico de la oferta. 1.1. Modelo de Servicio** Análisis: • El **enfoque propuesto para la prestación del servicio** se trata insuficientemente, ya que: ◦ La propuesta no detalla suficientemente las **líneas de servicio** sobre las que se actuará, ni los mecanismos para realizar una satisfactoria **priorización de asuntos**. Realiza una exposición teórica genérica, e incluso cita aspectos que parecen estar más relacionados con el lote 1 como la existencia de perfiles ligados al desarrollo como Analistas Funcionales. ◦ Del mismo modo sucede con los mecanismos de **gestión de la capacidad del servicio**. Se realiza una descripción genérica, basada en modelos teóricos, no adaptados satisfactoriamente a los requisitos planteados en el pliego. ◦ Respecto de los **mecanismos de estimación de costes** asociados a peticiones, no lo adapta al de una oficina de servicios de gestión de contenidos de forma satisfactoria, haciendo un desarrollo basado en una oficina de servicios de desarrollo de software, lo que no está alineado con los objetivos del pliego • En relación al **modelo de servicio - casos de uso**, para el caso de uso de control de calidad de contenidos no se desarrolla suficientemente la distinción entre los dos tipos de contenidos planteados. Respecto del caso de uso de acceso a estadísticas, no realiza una propuesta concreta de herramientas a utilizar. Se limita a exponer una selección de las herramientas existentes en el mercado, desde un punto de vista descriptivo, pero no realiza una propuesta adaptada a las necesidades concretas de la problemática planteada Valoración: • Insuficiente: 1 punto sobre 10. • Aplicando el factor de ponderación del 20%: **2 puntos**

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 9/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VALORACIÓN GUADALTEL S.A.	
2	**Calidad y valor técnico de la oferta. 1.2.Implantación del servicio.** Análisis: • La **organización del equipo de proyecto, y la descripción de funciones y responsabilidades** se trata notablemente. • No obstante, la descripción de la **metodología y el plan de proyecto** se desarrolla insuficientemente, limitándose a citar algunos marcos metodológicos de aplicación habitual, pero sin realizar una propuesta concreta adaptada a la problemática planteada en los pliegos. • La **puesta en marcha de los servicios,** es tratada suficientemente, aportando soluciones a la problemática planteada, pero no siendo de gran valor, al tener un carácter general. • La propuesta de **gestión del conocimiento** se desarrolla notablemente, aportando soluciones de valor. • La propuesta de **control de calidad y mejora continua** se trata insuficientemente, pues está enfocada a procesos de desarrollo de software y no de gestión de contenidos web. Valoración: • Suficiente: 4 puntos sobre 10. • Aplicando el factor de ponderación del 20%: **8 puntos**
3	**Calidad y valor técnico de la oferta. 1.3. Acuerdos de Nivel de Servicio.** Análisis: • La solución aportada desarrolla notablemente un gran número de **parámetros de calidad** y métricas, que incluyen mejoras de los valores mínimos. • La propuesta de **nuevos indicadores** se desarrolla notablemente, mejorando el mínimo contemplado en el PPT pero dejando algunos aspectos sin cubrir, lo que hace que no se pueda considerar sobresaliente. • El nivel de detalle de los **mecanismos de medida, control y supervisión** se desarrolla suficientemente. Se presenta un cuadro de mando que resume la información de seguimiento del ANS, y se propone la celebración de reuniones con periodicidad mensual, pero no se desarrolla notablemente los mecanismos organizativos y de aplicación de medidas correctoras entre las fechas de celebración de las reuniones. • La **herramienta para la medición automática** de indicadores se

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 10/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VALORACIÓN GUADALTEL S.A.	
	desarrolla insuficientemente, puesto que da por sentado el empleo de una herramienta de gestión del servicio o "service desk" (Redmine) no alineada con la empleada en al área de información ambiental, y no desarrolla los trabajos necesarios para realizar la adaptación. Valoración: • Notable: 6 puntos sobre 10. • Aplicando el factor de ponderación del 10%: **6 puntos**

4. 2. 3 . VALORACIÓN DE AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A

VALORACIÓN AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A	
1	**Calidad y valor técnico de la oferta. 1.1. Modelo de Servicio** Análisis: • El **enfoque propuesto para la prestación del servicio** se trata insuficientemente, ya que: ◦ La propuesta no detalla satisfactoriamente las **líneas de servicio necesarias, ni los aspectos de escalado y priorización de asuntos**. Se realiza una exposición sobre aspectos teoricos relacionados con la gestión de contenidos, pero no se materializa en la identificación de lineas de servicio y su adaptación a las necesidades concretas planteadas en el pliego. Así, por ejemplo, propuestas concretas como la de la creación de un calendario editorial no es aplicable a un servicio de gestión de contenidos que funciona de forma reactiva a peticiones, y que atiende más de 50 peticiones de publicación diarias. ◦ No se desarrolla adecuadamente los procedimientos de **gestión de la demanda** y **estimación de costes** asociados a la prestación de servicios, limitándose a una descripción somera de técnicas habituales de gestión de capacidad, y no desarrollando satisfactoriamente el modelo de estimación de costes. • En relación al **modelo de servicio - casos de uso**, para el caso de uso de control de calidad de contenidos la solución aportada es insuficiente, puesto que los mecanismos propuestos (calendario de publicación, comité de aprobación, seguimiento de estadísticas posterior) no son adecuados para una web con una frecuencia de actualización elevada, como es la del área ambiental de la Consejería. En el segundo caso de uso, se proponen las

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 11/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VALORACIÓN AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A	
	herramientas a emplear, y la periodicidad de captura de las estadísticas, tambien se realiza una propuesta de KPIs para la gestión de estadísticas. Sin embargo, no se desarrolla suficientemente su orientación a servicio. Valoración: • Insuficiente: 1,5 puntos sobre 10. • Aplicando el factor de ponderación del 20%: **3 puntos**
2	**Calidad y valor técnico de la oferta. 1.2.Implantación del servicio.** Análisis: • La **organización del equipo de proyecto**, **y la descripción de funciones y responsabilidades** se trata notablemente, al identificarse perfiles adecuados, y describirse de forma satisfactoria sus funciones y responsabilidades. • La **metodología y plan de proyecto** propuesto se trata notablemente, desarrollándose las principales fases del proceso de implantación y devolución del servicio, así como las tareas a realizar en cada fase y los productos entregables generados. No se considera sobresaliente por no tener una mayor adaptación a las necesidades concretas de la gestión de contenidos, y tener un enfoque genérico de servicio. • La **puesta en marcha de los servicios**, es tratada suficientemente, aportando soluciones a la problemática planteada, pero no siendo de gran valor, al tener un carácter genérico. • La propuesta de **gestión del conocimiento** se desarrolla insuficientemente, al estar demasiado centrada en una herramienta tecnológica de gestión de contenidos, que no es coherente con el propio gestor de contenidos a utilizar en el marco de la prestación del servicio, y no tratar satisfactoriamente aspectos metodológicos y organizativos de los propios procesos de generación de conocimiento en el marco de la prestación del servicio. • La propuesta de **control de calidad y mejora continua**, aplicado a este criterio (implantación del servicio) se desarrolla insuficientemente, limitándose a citar la creación de un comité de mejora continua, pero sin adaptarlo suficientemente a las necesidades concretas del proyecto.

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 12/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VALORACIÓN AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A	
	Valoración: • Suficiente: 5 puntos sobre 10. • Aplicando el factor de ponderación del 20%: **10 puntos**
3	**Calidad y valor técnico de la oferta. 1.3. Acuerdos de Nivel de Servicio.** Análisis: • La solución aportada desarrolla notablemente un gran número de **parámetros de calidad** y métricas, que incluyen mejoras de los valores mínimos. • Se incluyen **nuevos indicadores** además de los recogidos en el PPT, clasificándolos por su criticidad en lugar de por su tipología, lo que se considera adecuado para cubrir los objetivos del pliego. • El nivel de detalle de los **mecanismos de medida, control y supervisión** se desarrolla notablemente. Se presenta un cuadro de mando que resumen la información de seguimiento del ANS, y se propone la celebración de reuniones con periodicidad mensual. También se aportan satisfactoriamente acciones correctoras tras la revisión de los niveles de cumplimiento del ANS. • La **herramienta para la medición automática de indicadores** se desarrolla insuficientemente, puesto que da por sentado el empleo de una herramienta de gestión del servicio o “service desk” en la que basarse JIRA, que no está implantada y que es incompatible con la que se usa en la Consejería para la gestión del servicio. Valoración: • Notable: 7 puntos sobre 10. • Aplicando el factor de ponderación del 10%: **7 puntos**

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 13/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.3. RESULTADO DE LA VALORACIÓN

A continuación se muestra el resultado de la valoración de las tres ofertas

	VALORACIÓN MINSAIT (INDRA SLU).	**VALORACIÓN GUADALTEL S.A.**	**VALORACIÓN AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A**
Calidad y valor técnico de la oferta. 1.1. Modelo de Servicio	17	2	3
Calidad y valor técnico de la oferta. 1.2.Implantación del servicio.	16	8	10
Calidad y valor técnico de la oferta. 1.3. Acuerdos de Nivel de Servicio.	9	6	7
TOTAL	**42**	**16**	**20**

5. CONCLUSIONES

La oferta con la máxima puntuación ha sido la presentada por Minsait INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U , siendo la propuesta más completa, y presentando todas las propuestas metodológicas solicitadas en el PPT. A modo de conclusión, se podría decir que se trata de una oferta muy detallada y bien estructurada.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Alvaro Zabala Ordóñez
Jefe del Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental.

Manuel Saez Anguas.
Asesor Técnico de Información y Análisis Ambiental.

FIRMADO POR	MANUEL SAEZ ANGUAS	22/02/2021	PÁGINA 14/14
	ALVARO ZABALA ORDOÑEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861UMXJRMZj6Ninq3ExLElJl/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	